



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **13 ABR 2018**

Expte N° 885/16

VISTO que se deslizó un error en la Resol. N° 057-HCS-018 en el Artículo 1°, por la que la que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina solicita la convalidación del título de "Médico Cirujano" expedido por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca del Estado Plurinacional de Bolivia, con el de "Médico" de la citada Unidad Académica de esta Casa de Estudios de la Sra. Daniela Martínez Taboada; y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el Art. 1° de la Res. N° 057-HCS-018 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Otorgar la convalidación del Título de "Médico Cirujano" de la Sra. Daniela Martínez Taboada, expedido por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca del Estado Plurinacional de Bolivia, con el de "Médico" de la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios";

Por ello,

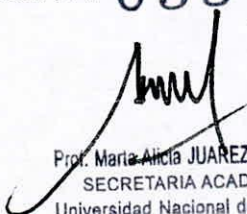
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Res. Rectoral N° 057-018 el que quedará redactado de la siguiente manera:


"Otorgar la convalidación del Título de "Médico Cirujano" de la Sra. Daniela Martínez Taboada, expedido por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca del Estado Plurinacional de Bolivia, con el de "Médico" de la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios". -

ARTICULO 2°.-Hágase saber, y vuelva a la Facultad de origen y fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: **0534 2018**
LS


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.